

Exp. 2667/I-339/75.- I.M.-

ARETES. 16.159/74.- D.E.-

La Plata, 18 de junio de 1975.-

Señor Intendente Municipal

Prof. RUBEN A. CARTIER

SU DESPACHO.-

Tengo el agrado de dirigirme a -
Ud., con el objeto de comunicarle que este Concejo Deliberante -
en su sesión ordinaria n° 5, celebrada el día 17 del corriente -
ha sancionado sobre tablas la siguiente:

ORDENANZA N° 4146.-

Artículo 1º.- Declárase de utilidad pública, conforme a lo esta-
----- blecido en los artículos 2º y 3º Inciso d) de la -
Ordenanza 4023 (modificada por la Ord. 4141), la ejecución de la -
obra "Pavimentación de la calle 75 de 13 a 15".-

Artículo 2º.- El proyecto, realización y conservación de las obras
----- deberán realizarse conforme a lo dispuesto en los -
artículos 59º y 60 de la Ley Orgánica de las Municipalidades -
(Decreto-Ley 6769) y de la Ordenanza de Pavimentación citada en
el Artículo 1º.-

Artículo 3º.- De forma.-

FDO: JUAN P. BRUN.- Presidente del Concejo Deliberante.-

" Dr. OSCAR A. MARTINI.- Secretario del Concejo Deliberante.-

REGISTRADA BAJO EL N° 4146.-

La Plata, 30 de junio de 1975.-

Cumplase, regístrese, comuníquese, pu-
bliquese en el Boletín Municipal y Archívese.-

FDD: Prof. RUBEN A. CARTIER.- Intendente. Municipal.-

" " NESTOR A. MAZZARELLO.- Secretario de Gobierno.-

ES COPIA.-

Hs.-

PUBLICADA EN EL BOL. MUNICIPAL N° 212 DE FECHA:31/7/75.0+